



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

Rad. No. 066-2018-01092-00

DEMANDANTE: ENRIQUE ROJAS JAIME y otra

DEMANDADO: JAIRO FRANCISCO BUITRAGO FORERO y otros

En atención a la comunicación que milita a folio 116, **OFÍCIESE** a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informándole que este Despacho mediante auto de fecha 1° de diciembre de 2020, procedió a dejar a disposición de dicha entidad las medidas cautelares respecto de la demandada DORIS PATRICIA RAMÍREZ VARGAS, conforme a lo solicitado en AVISO DE REORGANIZACIÓN (Radicado 2020-1-401926), del 6 de agosto de 2020 (fl. 102).

En consecuencia de lo anterior, la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES deberá hacer claridad con lo informado en el numeral 3° de la comunicación a fin de proceder de conformidad.

Remítasele copia de los folios 101 y 102.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>104</u></p> <p>Fijado hoy <u>16 DIC. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--